



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y  
EXCELENCIA EDUCATIVA**

Dirección General de Análisis y Diagnóstico  
del Aprovechamiento Educativo

**Posicionamiento Institucional**

**U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación**

500 Subsecretaría de Educación Superior (SES)

600 Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)

700 Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria  
e Intercultural (DGESUI)

Abril 2024



## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se debe especificar cómo se atenderán las que sean **factibles**, o en su caso argumentar porque **no son factibles** de atender.

Considere lo siguiente para el llenado:

#### Cuadro Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Debilidades y/o Amenazas	La información que se reporta por parte de las Unidades Responsables que operan el programa presenta diferencias en las definiciones de las poblaciones y de la unidad de medida debido a la diversidad de UR's participantes, las actividades que realizan y sus beneficiarios, por lo que las metas de cada UR no pueden ser estandarizadas.	<p><b>DGESUI</b> El Diseño del Programa, así como las distintas Unidades Responsables que participan en él y que cuentan con diversos tipos de beneficiarios impide que se pueda estandarizar la unidad de medidas, es importante señalar que en la MIR del Programa el Indicador de Nivel Propósito que se refiere a la Cobertura contiene las definiciones de las poblaciones de las UR's participantes.</p> <p><b>SEMS</b> Sin comentarios</p> <p><b>UAF</b> La población potencial, objetivo y atendida del Pp U080, está comprendida por instituciones de educación media superior y superior, tales como centros, organizaciones y sociedad civil, así como por Gobiernos de las Entidades Federativas, las cuales cuentan con características específicas y distintas, por lo que no es factible una definición y unidad de medida que dé cabida a los diferentes tipos de poblaciones que atiende el programa. No obstante, se destaca que desde el año 2021 el Pp U080 cuenta con el</p>	<p><b>DGESUI</b> No es susceptible de atención.</p> <p><b>SEMS</b> Sin comentarios</p> <p><b>UAF</b> Sin acción de mejora.</p>

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



		<p>indicador nivel propósito "P01.3 Porcentaje de cobertura de atención a centros, organizaciones, sociedad civil y entidades federativas" en la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual mide el número total de centros, organizaciones, sociedad civil y Entidades Federativas atendidos por el Pp U080 con respecto a la población objetivo.</p> <p><b>SES</b> Sin comentarios</p>	<p><b>SES</b> Sin comentarios</p>
--	--	--	---------------------------------------

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

### DGESUI

Se comenta que el Punto 2 Cobertura y Presupuesto no se incluyó la información de las UR 511 (DGESUI), UR 600 (SEMS) y UR 500 (SES), se considera que entonces la información es incompleta y que es importante registrarla ya que las UR entregaron en tiempo y forma.

### SEMS

De acuerdo con la Criterios Generales para la distribución de los recursos otorgados a través del Programa presupuestario U080 "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación" (Pp U080), emitidos por la Subsecretaría de Educación Media Superior, el objetivo del Programa y la población objetivo se definen conforme a lo siguiente:

1.Objetivo: Contribuir a una educación equitativa e inclusiva mediante el apoyo de la federación a los Centros, Organizaciones y Sociedad Civil para que logren la continuidad de la operación y prestación de servicios educativos.

2.Población objetivo: Las asociaciones civiles u otras organizaciones vinculadas a la Educación Media Superior.

En virtud de que las distintas Unidades Responsables de la Secretaría de Educación Pública que operan el Pp U080 definen en su normatividad los objetivos y poblaciones, no es factible **homologar el tipo de poblaciones que se subsidiarán a través del Pp U080.**

### UAF

En lo que corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas, no es factible una definición con su respectiva unidad de medida que dé cabida a los diferentes tipos de poblaciones que atiende el programa, debido a las características específicas con las que cuentan las poblaciones, potencial, objetivo y atendida.



En general se considera un buen desempeño del equipo evaluador y a la coordinación de CONEVAL.

**SES**

Sin comentarios

### 3. Comentarios específicos

#### 3.1 Sobre el contenido de la evaluación

**DGESUI**

Se considera que al no contar con la información de todas las unidades responsables que participan en el programa, es difícil que se muestre realmente la importancia que tiene el programa y sus resultados en beneficio de los centros, organizaciones, sociedad civil y entidades federativas.

**SEMS**

Sin comentarios

**UAF**

En lo que corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas, se considera que el Pp U080 tiene como fortaleza los “Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación, a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública”, que se emiten de manera anual y regulan la operación del programa para el otorgamiento y seguimiento de la aplicación de los recursos públicos federales extraordinarios y no regularizables que la SEP otorga a las Entidades Federativas que lo solicitan y justifican.

Dichas disposiciones consideran el resultado de la atención de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación que emite anualmente con motivo de la fiscalización del Pp U080.

**SES**

Sin comentarios

#### 3.2 Sobre el uso de la evaluación

**DGESUI**

Es de gran importancia contar con un documento que evalúe el Desempeño de los Programas y que ayude a identificar las Debilidades y Amenazas, así como las Áreas de Oportunidad para la mejora de la operación de los mismos.

**SEMS**





Sin comentarios

**UAF**

En lo que corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas, se considera que el “Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023-2024” es útil, se sugiere considerar la identificación de otro tipo de aspectos susceptibles de mejora para el Pp U080 relacionados con su operación, rendición de cuentas, medición de indicadores, entre otros.

**SES**

Sin comentarios

**3.3 Sobre el proceso de la evaluación**

**DGESUI**

El proceso fue un poco confuso debido a que se realizó en 2 distintos momentos uno de entrega de información mediante vía electrónica y un segundo momento en el que a través de un Sistema se tuvo que cargar más información, enfrentándose a diversas situaciones y fallas.

**SEMS**

Sin comentarios

**UAF**

En lo que corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas, se considera que debería existir mayor interacción y acercamiento con el equipo evaluador a través de reuniones, ya sea presenciales o virtuales.

**SES**

Sin comentarios

**3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

**DGESUI**

El equipo siempre mostró buena disposición para atender las dudas que fueron surgiendo a lo largo del Proceso de entrega y registro de la información lo cual fue importante.

**SEMS**

Sin comentarios

**UAF**





En lo que corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas, no se tienen comentarios.

**SES**

Sin comentarios

### 3.5 Sobre la institución coordinadora

**DGESUI**

Un área de oportunidad es que se revise a fondo la información que se captura en las Fichas, ya que se han encontrado errores e información que no se registró aún y cuando fue entregada por las distintas Unidades Responsables, esto permitirá contar con documentos que den información precisa del Desempeño de los Programas, así como de sus logros y beneficios.

**SEMS**

Sin comentarios

**UAF**

En lo que corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas, no se tienen comentarios.

**SES**

Sin comentarios